

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 26 de julio de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica a las empresas que se indican la suspensión del plazo máximo de resolución de los procedimientos de revisión de oficio de actos nulos.*

Mediante distintas Órdenes de 17 de abril de 2012, la persona titular de la extinta Consejería de Empleo acordó iniciar procedimientos de revisión de oficio de actos nulos respecto de determinadas actuaciones y ayudas concedidas por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.10.b) de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, con fecha 26 de julio de 2012, la persona titular de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, ha solicitado el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Andalucía respecto de los procedimientos de revisión de oficio que se relacionan en el Anexo de esta disposición.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el transcurso del plazo máximo legal para resolver los referidos procedimientos queda suspendido por el tiempo que medie entre la petición del citado dictamen y la recepción del mismo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio, a los efectos de notificar a las entidades interesadas, que a continuación se relacionan, la suspensión del plazo máximo legal previsto para la resolución de los procedimientos de revisión de oficio, en tanto se proceda a la recepción del dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

#### A N E X O

Expediente: RVO/121/2011.  
Empresa: Atlántico Radio Televisión, S.L.L.

Expediente: RVO/125/2011.  
Empresa: Carpintería Pérez y Fuentes, S.L.

Expediente: RVO/128/2011.  
Empresa: Corvillete, S.L.

Expediente: RVO/137/2011.  
Empresa: Faescom 92, S.L.

Sevilla, 26 de julio de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.